REPUBLICA DEL PERU

Defensoría del Pueblo

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0074-2026/DP**

Lima, 10 de julio de 2026

**VISTO:**

La Hoja de Elevación N° 0116-2026-DP/PAD de la Primera Adjuntía, el Memorando N° 1684-2026-DP/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos y el Informe N° 0483-2026-DP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Defensoría del Pueblo se constituye como un Organismo Constitucionalmente Autónomo, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú; sus funciones están asignadas por la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 006-2025/DP se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0119-2024/DP se designó a la señora Jaqueline Ambar Roque Quispe en el cargo de confianza de Jefa de Programa del Programa de Pueblos Indígenas de la Adjuntía del Medio Ambiente, Cambio Climático y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al cargo CAP-P N° 219 con Nivel y Categoría D7-C, a partir del 09 de octubre de 2024; adecuada seguidamente con la Resolución de Secretaría General N° 0230-2025-DP/SG;

Que, mediante el Memorando N° 1684-2026-DP/OGRH, de fecha 10 de julio de 2026, la Oficina General de Recursos Humanos, en atención a lo solicitado en la Hoja de Elevación N° 0116-2026-DP/PAD, de fecha 09 de julio de 2026, solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica lo siguiente: *"Dar por concluido la designación de la señora Jaqueline Ambar Roque Quispe en el cargo de confianza de Jefe de Programa del Programa de Pueblos Indígenas de la Adjuntía del Medio Ambiente, Cambio Climático y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, dispuesto en la Resolución Administrativa N° 0119-2024/DP; a partir del día 13 de julio de 2026, siendo su último día de labores el día 12 de julio de 2026."*;

V.B.

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-07-2026 17:13:53 -05:00

Que, con el Informe N° 0483-2026-DP/OGAJ, de fecha 10 de julio de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que *"(...) es jurídicamente viable emitir la resolución por la cual se resuelva dar por concluida la designación de la Jaqueline Ambar Roque Quispe en el cargo de confianza de Jefa de Programa del Programa de Pueblos Indígenas de la Adjuntía del Medio Ambiente, Cambio Climático y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, dispuesta por Resolución Administrativa N° 0119-2024/DP, y adecuada a la nueva estructura orgánica de la Entidad según detalle del ítem 3 del Anexo 3 de la Resolución de Secretaría General N° 0230-2025-DP/SG, ahora denominado Jefe de Programa del Programa de Pueblos Indígenas de la Adjuntía para los Derechos Humanos y la Población Indígena y Afroperuana, en el marco de lo establecido en el CAP-P vigente; siendo su último día de labores el 12 de julio de 2026, de acuerdo a lo indicado por la Oficina General de Recursos Humanos."*;

V.B.

Firmado digitalmente por HERMITAÑO AGUILAR Nhorka Yhesenia FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-07-2026 16:25:26 -05:00

V.B.

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-07-2026 16:24:03 -05:00

REPUBLICA DEL PERU

*Defensoría del Pueblo*

Que, el literal q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo establece entre las funciones del Despacho Defensorial, dar por concluida la designación de su funcionario público, así como de sus empleados de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción;

Con los visados de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 7° y los literales d) y q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 006-2025/DP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDA** la **DESIGNACIÓN** de la señora **Jaqueline Ambar ROQUE QUISPE** en el cargo de confianza de Jefa de Programa del Programa de Pueblos Indígenas de la Adjuntía del Medio Ambiente, Cambio Climático y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, dispuesta por Resolución Administrativa N° 0119-2024/DP y adecuada con Resolución de Secretaría General N° 0230-2025-DP/SG, siendo su último día de labores el 12 de julio de 2026; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

**Artículo Segundo. - REMITIR** copia de la presente Resolución a la interesada y a la Oficina General de Recursos Humanos de la Defensoría del Pueblo para los fines correspondientes.

**Artículo Tercero. - PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

DEFENSORIA DEL PUEBLO · Despacho Defensorial

**Josué Manuel Gutiérrez Cóndor**
**Defensor del Pueblo**
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

V.B.

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-07-2026 17:13:53 -05:00

V.B.

Firmado digitalmente por HERMITAÑO AGUILAR Nhorka Yhesenia FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-07-2026 16:25:26 -05:00

V.B.

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-07-2026 16:24:03 -05:00